



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1417/08

UNREGISTERED

Dolores, 11 de febrero de 2008.-

Created by Unregistered Version

REF: “ No sirve aumentar las penas contra los delincuentes - Diario La Nación ”.-

No sirve aumentar las penas contra los delincuentes

Así opina el penalista catalán Mir Puig

"No estamos yendo por el camino correcto para enfrentar el crimen y, por lo tanto, no estamos ganándole la guerra a la delincuencia. Aumentar las penas a los delincuentes no sirve para nada."

Quien lo afirma, Santiago Mir Puig, se ha dedicado al estudio de la pena y el delito en el Estado social y democrático de derecho. Todo un tema en un contexto de sociedades cada vez más complejas, donde los ciudadanos se sienten indefensos frente al auge de la delincuencia, a nuevas modalidades de la criminalidad y a un debate por ahora abierto entre los llamados garantistas y quienes reclaman leyes cada vez más duras.

La inseguridad pública es un tema omnipresente en la vida de los argentinos, pero se trata de un problema global y no son pocos los expertos que no dudan en catalogar la inseguridad como el gran tema del futuro en la sociedad occidental.

El catalán Mir Puig es un reconocido abogado, especialista en derecho penal y doctor en derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona. Catedrático de derecho penal, ex decano y actual director del Departamento de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Barcelona, y uno de los catedráticos más reconocidos del derecho penal en el nivel mundial.

Ha publicado un Tratado de Derecho Penal y varios libros sobre temas relacionados con pena y delito y la discusión acerca del agravamiento y la ejecución de las condenas o la punibilidad de los menores.

De paso por la Argentina, invitado por el Departamento de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de La Matanza para exponer en el Primer Seminario Internacional de Derecho Penal, el especialista español criticó la tendencia internacional de endurecer las leyes penales, destacó la importancia de una actuación eficaz de la policía y aseguró que el éxito del derecho penal no hay que medirlo respecto de los delitos que se cometen, sino de los que no se cometen.

-La percepción generalizada es que la delincuencia crece y que no se hace lo suficiente para controlarla

-La sensación que tenemos los que nos ocupamos de este problema es que no vamos por el camino correcto. No estamos ganando la guerra contra la delincuencia.

-¿Coincide con quienes dicen que no por endurecer las penas van a disminuir los delitos?

-Yo coincido con quienes sostienen que la eficacia de la pena no está en su gravedad, sino en su certeza. Es decir, lo verdaderamente eficaz es que se aplique el derecho penal, que se detenga a los delincuentes, no que se les aplique más o menos pena. Porque, en general, el delincuente tiene grandes expectativas de no ser descubierto, confía en no ser descubierto. Si uno analiza un tipo de delito muy frecuente, como es el robo, es válido preguntarse si tendría sentido para el ladrón cometer el delito si estuviera seguro de que, indefectiblemente, va a ser detenido. Si roba es porque espera no ser detenido.

-¿Las estadísticas demuestran que existe este optimismo del criminal?

-Por lo menos en España (y en todos lados es parecido), se calcula que para detener por primera vez a un ladrón hace falta que cometa un promedio de veinte robos. Hay una gran parte de los delitos que no se descubren.

-¿Es éste uno de los motivos que ha llevado a un aumento de la percepción de que hay un crecimiento del delito y, por lo tanto, al creciente reclamo de seguridad?

-Es un tema complicado. Usted misma ha hablado de un aumento de la percepción de crecimiento de la criminalidad. Pero no siempre queda claro si esto va de la mano de la realidad o si el aumento de la percepción ya ha llevado a que muchos Estados modifiquen sus leyes penales. Y, sin embargo, los delitos siguen existiendo. Por lo pronto, hay que decir que este incremento puede que no sea tan espectacular como la gente cree. En España, las estadísticas demuestran un crecimiento levemente sostenido, paulatino, pero no espectacular. Por ejemplo, si crece el parque automotor, va a haber más accidentes. Si crecen las fábricas, van a haber más problemas de contaminación del medio ambiente. Eso es natural, porque, en forma concomitante al crecimiento general, hay nuevas variables que antes no existían. Droga, criminalidad organizada, lavado de dinero. Delitos más sofisticados, si se quiere.

-Lo que se percibe de manera evidente es que hay una mayor crispación por parte de la gente ante los casos de inseguridad...

-Es cierto, pero esto se explica, en buena medida, por el creciente tratamiento que le dan al tema los medios de comunicación a los delitos más impactantes, como los asesinatos, los abusos sexuales, las violaciones. Sin embargo, el número de estos delitos es pequeño con relación al panorama general de la criminalidad. Los llamados delitos de sangre son pocos. No se pueden ni comparar con los dos grandes apartados de la delincuencia española, que son el robo a la propiedad y el tráfico de drogas.

-¿El derecho penal puede contribuir a una mayor seguridad en la sociedad?

-Diría que no. No es su función, y ahí está la confusión de la gente. El derecho penal no acabará con la delincuencia ni podrá evitar que crezca, pero sí es cierto que, sin derecho penal, posiblemente habría muchos más delitos. El éxito del derecho penal no hay que medirlo respecto de los delitos que se cometen, sino de los que no se cometen, es decir, con relación al sentido de protección contra los delitos que otorga. De hecho, muchísimas personas no cometen delitos porque hay un derecho penal. Porque reconozcámoslo: Dios está un poco lejos. Lo primero con que se encuentra uno es con las consecuencias aquí en la Tierra... La pena de prisión, que es el centro de nuestro sistema penal, es la única amenaza que la gente toma en serio.

-¿Una policía eficaz reduce el número de delincuentes?

-El tema número uno de la política penal actual es conseguir una policía no corrupta, que no genere delitos. La policía tiene que actuar dentro de la legalidad y no generar delincuencia. Es mucho más eficaz una policía que funcione descubriendo delincuentes que poner más pena al mismo delito; si pongo más pena y no lo persigo no sirve para nada. Ahora, ciertamente, es más barato, porque aumentar una pena es barato. Por eso todas las campañas políticas tienen plataformas de derecho penal

en sus agendas. Todos los políticos prometen la solución. Efectivamente, los partidos comprenden que es un punto que interesa a la población y que hacer promesas en ese sentido les va a dar votos. Lo hacen los partidos de izquierda y de derecha. Digamos que es una manera bastante segura y barata de ganar votos. Los electores están sensibilizados porque o son víctimas de delitos o tienen miedo de serlo. A la gente le impacta mucho cualquier noticia sobre delitos violentos. Prestan mucha atención a la noticia que se da sobre eso. Los medios tratan de informar sobre esto porque saben que esto vende. El miedo es una pulsión muy importante del ser humano y ahí está, amplificando el problema.

-¿Qué haría, como abogado penalista, con un chico de 12 años que mata a otro?

-Hay que tomar medidas, pero que vean al menor como una víctima también, porque lo es. Este punto de vista lo tiene cualquiera que se encuentre con el problema en su familia. Lo que pasa es que, a mayor nivel social, hay mayor ocultamiento o protección. A ese niño o adolescente es necesario tratarlo, educarlo y ver qué problemática lo ha llevado a actuar de ese modo. Posiblemente proviene de una familia o estructura de una comunidad donde priman condiciones de vida adversas.

-¿El mapa del delito se distribuye de manera equitativa entre ricos y pobres?

-Claro que no: siempre pierden los pobres. Para los delincuentes, suele ser más fácil atacar a un pobre. Los ricos tienen mayores recursos para protegerse. Sin embargo, son los que más se quejan. Basta con visitar las cárceles y ver quiénes están ahí. La muestra social que se ve ahí adentro no se corresponde con lo que se ve en la calle. En una sociedad en la que hay desigualdad, los que tienen más siempre encontraran más posibilidades de resolver sus problemas, cualquiera que sean.

-¿No se piensa más ahora en los derechos del delincuente? ¿No aumenta eso la sensación de inseguridad y de desprotección de los ciudadanos?

-Un Estado de Derecho tiene que combinar garantías con eficacia. El derecho penal tiene la función de proteger a la sociedad y prevenir delitos sin renunciar a determinadas garantías para los acusados. Porque, además, es cierto que cualquiera de nosotros puede verse acusado injustamente por un delito. Por lo tanto, debe tener posibilidad de defenderse frente a este tipo de situaciones. También es cierto que cuando se endurece la persecución de los delitos se cometen muchos errores.

Por Carmen María Ramos

Miércoles 30 de enero de 2008

Link permanente: <http://www.lanacion.com.ar/982996>

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version